

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO
Nomenclatura : CP-ABR-4-2025-MDCH-DEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE BUENA VISTA DEL DISTRITO DE CHARACATO, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA,

Ruc/código :	10257716401	Fecha de envío :	09/06/2025
Nombre o Razón social :	MAUTINO SARAVIA GENARO	Hora de envío :	18:28:12

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE SOLICITA ACLARAR SI LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL VLAVE RESIDENTE SERA VALIDA LA QUE CUENTE CON ESPACIOS Y/O SERVICIOS DEPORTIVOS , DE SER EL CASO SE PIDE AÑADIR CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR A MAYORES POSTORES

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** 0 **Página:** 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria aclara que la experiencia de personal clave Responsable Técnico está definida en los términos de referencia, asimismo en cumplimiento al artículo 5 de la ley, sobre principios rectores de la contratación pública particularmente el principio de libertad de concurrencia se ha determinado que los conceptos ESPACIOS y/o SERVICIOS DEPORTIVOS no se enmarcan en el objeto de la convocatoria en concordancia con las partidas a ejecutar y las metas establecidas en la ficha técnica por tanto, no puede ser incluido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO
Nomenclatura : CP-ABR-4-2025-MDCH-DEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE BUENA VISTA DEL DISTRITO DE CHARACATO, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA,

Ruc/código :	10257716401	Fecha de envío :	09/06/2025
Nombre o Razón social :	MAUTINO SARAVIA GENARO	Hora de envío :	18:28:12

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL AREA USUARIA AMPLIAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL PREVENCIONISTA EL CUAL AL OBERVAR EL PROCESO DESIERTO ANTERIOR , SE PIDE QUE ESTA SE AMPLIE A OBRAS Y/O SERVICIOS EN GENERAL DADO QUE EL SERVICIO NO ES DE UN GRADO DE COMPLEJIDAD EL CUAL REQUIERA UN ESPECIALISTA Y SEA CERRADO EL PROCESO PARA NO DAR OPORTUNIDAD A MAYORES PROFESIONALES QUE TIENEN MUCHOS AÑOS COMO PREVENCIONISTAS Y POR TERMINOS REDUCIDOS COMO LO QUE

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: 0 Página: 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la observación del participante respecto a la experiencia del prevencionista de riesgos y con la finalidad de lograr mayor participación de postores SE ACOGE LA OBSERVACION incluyendo el término de obras, quedando redactado de la siguiente manera: 01 PREVENCIONISTA DE RIESGOS: Experiencia profesional mínima acumulada de (01) año, como especialista en seguridad en obras y/o servicios generales contabilizados a la fecha de presentación de propuestas que se computa desde la colegiatura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PREVENCIONISTA DE RIESGOS: Experiencia profesional mínima acumulada de (01) año, como especialista en seguridad en obras y/o servicios generales contabilizados a la fecha de presentación de propuestas que se computa desde la colegiatura.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO
Nomenclatura : CP-ABR-4-2025-MDCH-DEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE BUENA VISTA DEL DISTRITO DE CHARACATO, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA,

Ruc/código :	20455370991	Fecha de envío :	11/06/2025
Nombre o Razón social :	MULTIACCESO S.A.C.	Hora de envío :	09:23:30

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Con la finalidad de fomentar la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de los postores, solicitamos que la Experiencia del Postor sea ampliada a SERVICIOS DE MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O CREACION Y/O REPARACION Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES EN GENERAL, porque en dichos servicios la experiencia se encuentra en las partidas internas del presupuesto y son las mismas de esta convocatoria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.5.1 Literal: A **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la observación del participante respecto a la experiencia del postor, NO SE ACOGE LA OBSERVACION, puesto que los términos SERVICIOS DE MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O CREACION Y/O REPARACION Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES EN GENERAL es muy amplia y no garantiza la experiencia específica para el objeto de la convocatoria, por tanto, no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO
Nomenclatura : CP-ABR-4-2025-MDCH-DEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE BUENA VISTA DEL DISTRITO DE CHARACATO, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA,

Ruc/código :	20609966051	Fecha de envío :	11/06/2025
Nombre o Razón social :	J & R CONSTRUCTION WORKS S.A.C.	Hora de envío :	23:21:10

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

RESPONSABLE TECNICO

LA ENTIDAD SOLICITA UNA EXPERIENCIA PROFESIONAL MINIMA ACUMULADA DE DOS (02) AÑOS, COMO RESPONSABLE TECNICO Y/O RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO Y/O RESIDENTE Y/O SUPERVISOR EN OBRAS Y/O SERVICIOS SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA CONTABILIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS QUE SE COMPUTA DESDE LA COLEGIATURA.

AL VULNERAR EL PRINCIPIO I) EQUIDAD Y COLABORACIÓN DONDE INDICA: ¿TODOS LOS PARTICIPANTES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEBEN PROCURAR EL EQUILIBRIO Y LA PROPORCIONALIDAD ENTRE LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES ASUMIDOS, ASÍ COMO LA COLABORACIÓN OPORTUNA Y EFICAZ PARA EL LOGRO DE LA FINALIDAD PÚBLICA QUE SE PERSIGUE, SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES QUE CORRESPONDAN A LAS ENTIDADES CONTRATANTES DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO VIGENTE. ¿SE SOLICITA QUE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL SEA MINIMA ACUMULADA DE UN (01) AÑO Y QUE SEA LA EXPERIENCIA COMO RESPONSABLE TECNICO Y/O RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO Y/O RESIDENTE Y/O SUPERVISOR EN OBRAS Y/O SERVICIOS EN GENERAL, PUESTO QUE EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA NO IMPLICA TRABAJOS DE ALTA COMPLEJIDAD TECNICA, Y PUEDE SER LLEVADA A CABO POR UN INGENIERO CON CONOCIMIENTOS GENERALES EN LA MATERIA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: A Literal: A.1 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ITEM I) EQUIDAD Y COLABORACION DEL ARTICULO 5 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la observación del participante respecto a la experiencia del responsable técnico, NO SE ACOGE LA OBSERVACION por considerar razonable el tiempo de experiencia requerido (dos años) y la especialidad considerada (en obras y servicios similares) , para garantizar la calidad y óptimo funcionamiento del servicio convocado, lo cual es determinado por el área usuaria como responsable de adecuada formulación del requerimiento, habiendo considerado términos amplios que garantizan una mayor participación de postores y no vulnera los principios de la Ley N°32069.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO
Nomenclatura : CP-ABR-4-2025-MDCH-DEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE BUENA VISTA DEL DISTRITO DE CHARACATO, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA,

Ruc/código : 20609966051	Fecha de envío : 11/06/2025
Nombre o Razón social : J & R CONSTRUCTION WORKS S.A.C.	Hora de envío : 23:21:10

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

PREVENCIONISTA DE RIESGO

LA ENTIDAD SOLICITA UN PROFESIONAL MINIMA ACUMULADA DE (01) AÑO, COMO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN SERVICIOS GENERALES CONTABILIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS QUE SE COMPUTA DESDE LA COLEGIATURA.

AL VULNERAR EL PRINCIPIO I) EQUIDAD Y COLABORACIÓN DONDE INDICA: ¿TODOS LOS PARTICIPANTES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEBEN PROCURAR EL EQUILIBRIO Y LA PROPORCIONALIDAD ENTRE LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES ASUMIDOS, ASÍ COMO LA COLABORACIÓN OPORTUNA Y EFICAZ PARA EL LOGRO DE LA FINALIDAD PÚBLICA QUE SE PERSIGUE, SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES QUE CORRESPONDAN A LAS ENTIDADES CONTRATANTES DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO VIGENTE. ¿ SE SOLICITA AMPLIAR PARA EL PERFIL DE PREVENCIONISTA DE RIESGOS A LA CARRERA DE INGENIERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MINERA.

ADEMAS SE SOLICITA AMPLIAR LA EXPERIENCIA EN ROLES DE SUPERVISION EN SEGURIDAD, YA QUE EL INGENIERO DE SEGURIDAD NO SE LIMITA ÚNICAMENTE A PARTICIPAR EN PROYECTOS ESPECÍFICOS. SU FUNCIÓN TAMBIÉN PUEDE DESARROLLARSE DENTRO DE LA ESTRUCTURA INTERNA DE LA EMPRESA, DESEMPEÑANDO UN ROL CLAVE EN LA SUPERVISIÓN, CONTROL Y MEJORA CONTINUA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD LABORAL EN TODAS LAS ÁREAS OPERATIVAS."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: A Literal: A.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ITEM I) EQUIDAD Y COLABORACION, ARTICULO 5 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la observación del participante respecto a la experiencia del postor y en cumplimiento al artículo 5 de la ley ,sobre principios rectores de la contratación pública particularmente el principio de libertad de concurrencia SE ACOGE AL OBSERVACION, ya que la carrera de ingeniería de seguridad industrial y minera es afín con las carreras profesionales considerandas, por tanto, queda redactado de la siguiente manera: 2. PREVENCIONISTA DE RIESGO: Ingeniero de Seguridad y/o Ingeniero Civil y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero de seguridad industrial y minera, colegiado y habilitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2. PREVENCIONISTA DE RIESGO: Ingeniero de Seguridad y/o Ingeniero Civil y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero de seguridad industrial y minera, colegiado y habilitado

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO
Nomenclatura : CP-ABR-4-2025-MDCH-DEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE BUENA VISTA DEL DISTRITO DE CHARACATO, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA,

Ruc/código :	20609966051	Fecha de envío :	11/06/2025
Nombre o Razón social :	J & R CONSTRUCTION WORKS S.A.C.	Hora de envío :	23:21:10

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

LA ENTIDAD SOLICITA QUE EL POSTOR DEBE ACREDITAR POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, SE CONSIDERAN SERVICIOS SIMILARES A LOS SIGUIENTES: SERVICIOS DE MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O CREACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LOSA DEPORTIVA Y/O PLAZAS Y/O PARQUES Y/O SERVICIO RECREATIVO.

AL VULNERAR EL PRINCIPIO I) EQUIDAD Y COLABORACIÓN DONDE INDICA: ¿TODOS LOS PARTICIPANTES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEBEN PROCURAR EL EQUILIBRIO Y LA PROPORCIONALIDAD ENTRE LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES ASUMIDOS, ASÍ COMO LA COLABORACIÓN OPORTUNA Y EFICAZ PARA EL LOGRO DE LA FINALIDAD PÚBLICA QUE SE PERSIGUE, SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES QUE CORRESPONDAN A LAS ENTIDADES CONTRATANTES DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO VIGENTE. ¿ SE SOLICITA A LA ENTIDAD QUE SE AMPLIE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN SERVICIOS DE PINTADO DE PARQUES, VIAS, INFRAESTRUCTURAS Y/O EN GENERAL.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.5 **Literal:** 3.5.1 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ITEM I) EQUIDAD Y COLABORACION, ARTICULO 5 DE LA LEY DE CONTRACIONES DEL ESTADO.

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la observación del participante respecto a la experiencia del postor y en cumplimiento al artículo 5 de la ley sobre principios rectores de la contratación pública particularmente el principio de libertad de competencia. NO SE ACOGE LA OBSERVACION considerando que las partidas consideradas en la ficha de mantenimiento no solo involucran pintura, además los términos solicitados no se enmarcan en el objeto de la convocatoria, por tanto no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null